

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00321-00  
REF.: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.  
DEMANDADO: AQUILEO VALENCIA OROZCO.

Valledupar, 11 de enero de 2023.

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Agencias Primera Instancia | \$1.160.000oo         |
| <b>TOTAL COSTAS</b>        | <b>\$1.160.000.oo</b> |

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00321-00  
REF.: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.  
DEMANDADO: AQUILEO VALENCIA OROZCO

Valledupar, 16 de enero de 2023

**A U T O:**

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO  
JUEZ

Proyectó. EJRM

